

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1691

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 11 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Talleres** navales de Puerto Belgrano, en la provincia de Buenos Aires. Adopción de medidas para reactivar y darles participación a los mismos en el desarrollo de los patrulleros oceánicos multipropósitos. **Gambaro** y **De Narváez**. (7.459-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gambaro y el señor diputado De Narváez por el que se declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga reactivar y darle participación en la construcción de los patrulleros oceánicos multipropósitos a los talleres navales de Puerto Belgrano, municipio de Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga de los medios necesarios para reactivar y darle participación en el desarrollo de los patrulleros oceánicos multipropósitos a los talleres navales de Puerto Belgrano, municipio de Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2010.

*Julio C. Martínez. – Liliana Fadul. –
Alfredo H. Olmedo. – Patricia Bullrich. –*

*Norberto P. Erro. – Gladys S. Espíndola.
– Rodolfo A. Fernández. – Natalia
Gambaro. – Silvia C. Majdalani. – Pedro
Molas. – Manuel A. Morejón. – Juan P.
Tunessi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gambaro y el señor diputado De Narváez, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Julio C. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional disponga de los medios necesarios para reactivar y darle participación en la construcción futura de los patrulleros oceánicos multipropósitos a los talleres navales de la base naval Puerto Belgrano, situada en el municipio de Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires.

Natalia Gambaro. – Francisco De Narváez.

* Artículo 108 del reglamento